

PROYECTO EDUCATIVO

**COLEGIO SAN GABRIEL
Comunidad Pasionista
ALCALÁ DE HENARES (MADRID)**



1. PRINCIPIOS GENERALES QUE INSPIRAN NUESTRA ACCIÓN EDUCATIVA

El colegio San Gabriel es una institución docente de la Iglesia Católica, cuya titularidad corresponde a Congregación Pasionista. Y lleva a cabo su labor educativa inspirado en los siguientes principios:

- A) Colabora con los fines que la sociedad civil asigna a su sistema educativo haciendo propios los principios que lo inspiran, presentes en la Constitución Española y en las Leyes vigentes:
1. La igualdad de oportunidades a una educación de calidad para todos los alumnos, en el respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.
 2. La transmisión de los valores que sirven de fundamento a la libertad personal, a la responsabilidad social, a la igualdad y a la solidaridad mediante la participación en la sociedad civil.
 3. La concepción activa de la educación como elemento compensador de las desigualdades personales y sociales.
 4. La participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, en el ámbito de sus correspondientes competencias y responsabilidades, como medio para la consecución de los objetivos de la educación.
 5. La concepción de la educación como proceso permanente que obliga a dirigir la acción docente hacia el desarrollo de capacidades para aprender a aprender.
 6. La convicción de que la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor de los educandos se han de fundamentar en un alto sentido de la responsabilidad y en hábitos de esfuerzo personal.
 7. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa en el Centro, junto con la flexibilidad de estructuras y organizaciones, harán posible adaptar la acción docente a las necesidades cambiantes de la sociedad y de los alumnos.
 8. El reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación.
 9. La eficacia del centro está vinculada a la capacidad del mismo para evaluar sus diseños, su organización y el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- B) En cuanto escuela católica, el colegio San Gabriel encuentra su verdadera justificación en la misión misma de la Iglesia: proclamar el mensaje evangélico. Funda, por lo tanto, su acción educativa en los siguientes principios:
1. La escuela católica es verdadero sujeto eclesial, y dirige su acción a la formación de la personalidad cristiana de sus alumnos.

2. El espíritu evangélico debe manifestarse a través de un estilo cristiano de pensamiento y de vida que impregne todos los elementos del ambiente educativo.
3. El ambiente general del centro debe estar animado por el espíritu de fraternidad y de libertad.
4. Los educadores, como personas y como comunidad, son los primeros responsables en crear el peculiar estilo cristiano del colegio.
5. La cultura humana y las ciencias del saber tienen su autonomía y su metodología y, por lo tanto, deben ser expuestas con objetividad. Sin embargo, el educador expone críticamente ciencia y cultura sin separarla de la fe, situando en el centro de su enseñanza siempre a la persona en su integridad.
6. El respeto a la libertad religiosa y de conciencia de los alumnos y de las familias, firmemente tuteladas por la Iglesia, no puede suponer renuncia a la libertad de proclamar el mensaje evangélico y de exponer o proponer los valores humanos de él derivados.

C) En cuanto Centro regentado por la institución Congregación Pasionista, se inspira en el espíritu de su fundador, San Pablo de la Cruz, y de su tradición. Son, pues, fundamentos específicos de su estilo educativo:

1. Una entrega total de los educadores a la tarea de la educación con espíritu de apertura, paciencia, autenticidad y amor a los alumnos. Ello supone una atención a su persona trascendiendo su rendimiento académico.
2. Un clima de alegría y amistad que brota del diálogo, apoyo y comprensión mutua, y se traduce en un trato respetuoso, sencillo y cercano entre todos los que forman la comunidad educativa.
3. Iniciación y cultivo de los valores religiosos católicos, especialmente a través de actividades complementarias y extraescolares.
4. Una pedagogía de presencia y acogida, hecha de cercanía y de acompañamiento, por la cual los educandos se han de sentir atendidos, comprendidos, aceptados y valorados.
5. El espacio escolar ha de ser lugar de encuentro para la configuración de una comunidad educativa cristiana de laicos y de religiosos que comparten una misma misión, aunque con opciones diferentes de vida.
6. El empeño de integrar a los padres de los alumnos en el proceso educativo escolar, para lo cual se han de buscar espacios educativos que permitan una acción conjunta planificada.
7. Gestos de colaboración solidaria con los que sufren, expresión del espíritu pasionista.
8. Valoración y referencia a la Pasión de Cristo como el gesto más grande y significativo del amor de Dios al ser humano.

2. FINALIDADES (OBJETIVOS GENERALES)

Inspirado en los principios citados anteriormente, el colegio San Gabriel se propone, como finalidades de su acción, hacer posible que los educandos, al término de su escolaridad en el centro, alcancen un nivel de maduración que concretamos en los siguientes rasgos de personalidad:

1. Dimensión cognitiva o del saber

- a) El conocimiento de uno mismo, que comienza por el conocimiento del cuerpo y sigue con el conocimiento de la propia forma de ser, de las verdaderas capacidades personales, y ha de llegar a la comprensión del propio ser como persona.
- b) Conocer e interpretar el medio físico a través de las leyes y mecanismos que lo rigen, así como las técnicas de estudio, de investigación y de experimentación que le posibiliten avanzar de forma permanente en su conocimiento.
- c) Conocer e interpretar críticamente el medio social: los distintos mecanismos de funcionamiento, los rasgos culturales y los valores que rigen a las sociedades en los distintos contextos históricos.
- d) Dominar las técnicas instrumentales que facilitan la comunicación interpersonal: idiomas, nuevas tecnologías.

2. Dimensión del saber hacer

- a) Dominio del propio cuerpo mediante un adecuado desarrollo de la psicomotricidad y los hábitos relacionados con la salud.
- b) Dominio técnico de objetos e instrumentos, especialmente de los relacionados con las nuevas tecnologías.
- c) Dominio de las habilidades sociales que le permitan desenvolverse de forma fluida y creativa con los demás: asertividad, flexibilidad, adaptabilidad, comunicación, etc.

3. Dimensión estética

- a) Desarrollo del buen gusto en el cuidado equilibrado del propio cuerpo, desde una visión crítica de los estereotipos sociales y desde la aceptación básica de la propia imagen.
- b) Desarrollo de la capacidad de admiración, contemplación y goce estético ante las manifestaciones naturales y ante las humanas de contenido artístico. Desarrollo de la capacidad de creación estética.
- c) Desarrollo de la capacidad de admiración, contemplación y goce estético del patrimonio histórico y cultural de la sociedad a la que se pertenece, así como del de otros pueblos.

4. Dimensión afectiva

- a) Desarrollo de una imagen positiva de sí mismo conducente a un adecuado nivel de autoestima desde el que el educando pueda aceptar sus limitaciones y potenciar sus capacidades.
- b) Capacidad de usar las cosas y los bienes de consumo en función de necesidades reales, y de superar dependencias afectivas respecto a ellos.
- c) Capacidad de crear vínculos estables con los demás, de integrarse en los grupos de pertenencia, y de establecer relaciones a través de las cuales se aprenda a dar y a recibir, a dar sin recibir y a entregarse de forma comprometida.

5. Dimensión social

- a) Desarrollo del sentimiento de pertenencia a los distintos grupos con los que se está vinculado sin pérdida de la identidad ni de la autonomía personal.
- b) Desarrollo de las actitudes de respeto y de cuidado responsable de los bienes comunes y del medio físico.
- c) Desarrollo de las actitudes democráticas, así como de la equilibrada toma de conciencia de deberes y de derechos, como base de la interacción social. Desarrollo de la capacidad de trabajar en colaboración con los demás.
- d) Desarrollo de actitudes tolerantes e integradoras hacia otras culturas, promoviendo una educación intercultural como respuesta a una sociedad más plural y diversa, en la que las actitudes de respeto y tolerancia sean principios básicos para facilitar un mutuo enriquecimiento cultural, basado en la igualdad de oportunidades.

6. Dimensión ética

- a) Desarrollo progresivo de una conciencia moral autónoma que permita al educando llevar a cabo la incorporación personal de los valores éticos y responder ante sí mismo de los deberes que estos exigen.
- b) Desarrollo de actitudes de respeto y defensa de la vida, así como de la utilización de los medios físicos con los que se interactúa en función de fines naturales.
- c) Desarrollo de una conciencia clara del valor persona que permita a los alumnos responder ante los demás con actitudes de respeto, de justicia, de solidaridad, etc., y que les induzca, llegado el caso, a tomar parte en acciones comprometidas de ayuda dentro de grupos de voluntariado social.

7. Dimensión religiosa

- a) Capacidad de cultivar la experiencia de la trascendencia religiosa individual.
- b) Desarrollo de una visión cristiana de la realidad del entorno que les permita leer e interpretar los datos de la ciencia y de la cultura desde claves evangélicas.
- c) Desarrollo de la capacidad de compromiso cristiano con las realidades sociales, y de compartir la experiencia religiosa comunitaria a través de

los sacramentos y de otras celebraciones litúrgicas. Desarrollo de la conciencia de pertenencia a la comunidad parroquial correspondiente.

3. CÓMO ENTENDEMOS EL PROGRESO EDUCATIVO EN NUESTRO CENTRO

Coherentemente con nuestra perspectiva personalizadora de la educación y con nuestras finalidades educativas inscritas en el ámbito del humanismo cristiano, entendemos el aprendizaje del alumno como *un proceso de maduración cognitiva, afectiva, social y de la libertad*. Partimos de la convicción de que todo crecimiento en estos cuatro espacios de su personalidad pone al educando en disposición de tomar opciones más libres y conscientes por los valores que les proponemos incorporar a su vida.

En consecuencia, diseñamos los objetivos del aprendizaje de nuestros alumnos en torno a los estándares de maduración que en dichos cuatro campos se corresponden con la edad evolutiva de los educandos. Asumimos que las diversas áreas o asignaturas son medios o instrumentos para alcanzar esa madurez. Así pues, al diseñar los objetivos de aprendizaje en cada uno de los ciclos y en cada una de las áreas de aprendizaje, no solo nos preguntamos qué tiene que aprender un alumno, sino qué efecto pretendemos que produzca en la maduración de su personalidad aquello que aprende.

1. *La madurez cognitiva*. Entendemos que la madurez cognitiva viene determinada por la presencia de una *estructura mental* que actúe como referente de interpretación de la realidad, y por el desarrollo progresivo de unas *capacidades intelectuales* que les permitan seguir aprendiendo a lo largo de su vida y ser dueños de un pensamiento autónomo. En consecuencia:
 - a) Los contenidos de cada área o asignatura se organizarán de tal manera que, poniendo siempre el *valor persona* como centro de dicha organización, posibilite al alumno integrar todos los conocimientos de los distintos campos de la ciencia y de la cultura en torno al ser humano y, en consecuencia, la persona se convierta en referente de interpretación de dichas realidades.
 - b) A su vez, entendemos que si los conocimientos no se transforman en capacidades para progresar en el conocimiento, no serán apenas relevantes en el aprendizaje. Por ello, desde el inicio de la escolaridad en nuestro Colegio hasta el final de la misma, se orientará la enseñanza de todas las materias al logro de capacidades y destrezas intelectuales para *que el alumno capte información* por sí mismo, para que realice las complejas operaciones de *elaboración de esas informaciones* y pueda *comunicarlas* con fluidez y precisión.
2. *La madurez afectiva*. Simultáneamente, y a través de la actividad de aprendizaje, el alumno debe desarrollar los estándares de maduración que se corresponden a su edad en lo referente a la afirmación de su yo o

crecimiento de su autoestima. A la hora, pues, de diseñar los objetivos del aprendizaje de nuestros alumnos, establecemos también metas progresivas, en función de las edades, referidas a este campo.

3. *La madurez social.* En estrecha relación con el desarrollo afectivo, el alumno ha de desarrollar una madurez social. Tal madurez apunta a objetivos de equilibrada integración y creativa interacción social con los distintos círculos personales con los que convive.
4. *La madurez de la libertad.* En nuestro centro no entendemos la educación simplemente como la acción dirigida al modelado de conductas de nuestros alumnos, sino como una acción de influencia dirigida a posibilitar que vaya haciendo un uso creciente y responsable de su libertad.

Por todo ello, el colegio articulará toda su enseñanza en torno a objetivos coherentes entre sí a lo largo de los distintos ciclos, progresivos y adaptados a la edad evolutiva de sus alumnos en estos cuatro ámbitos de su desarrollo.

Esta opción de aprendizaje conduce a que la evaluación del progreso educativo del alumno no se lleve a cabo solamente en torno a los conocimientos adquiridos, sino en torno a indicadores de maduración en los espacios aludidos.

Asimismo, los métodos de enseñanza han de ser coherentes con estas intenciones.

La adopción de este modelo de enseñanza-aprendizaje exige el compromiso activo de todos los agentes de la comunidad educativa del centro.

4. PRIORIDADES

El colegio prestará una atención especial, y durante el tiempo que sucesivas evaluaciones lo aconsejen, a la consecución de los siguientes objetivos de formación de sus educandos:

1. Que los alumnos interioricen progresivamente los valores de la sociabilidad y cultiven las correspondientes actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad comprometida.
2. Que los alumnos desarrollen progresivamente una mentalidad crítica ante propuestas de aprendizaje, medios de comunicación y acontecimientos de su entorno.
3. Que los alumnos desarrollen una religiosidad reflexiva y comprometida.
4. Que los alumnos vayan adquiriendo progresivamente un alto nivel de autoestima, de autonomía personal y de equilibrio emocional.

5. Que los alumnos consigan los objetivos académicos propios de su nivel en el sentido más excelente posible.

Para la consecución de dichos objetivos, además de las correspondientes actividades de aprendizaje estratégicas que los docentes programarán de acuerdo con criterios profesionales y de forma coordinada, el centro dará prioridad a los siguientes propósitos :

1. La creación de espacios de encuentro y de colaboración entre padres y educadores para armonizar las acciones educativas.

2. La incorporación crítica a las programaciones curriculares de las actuales vigencias culturales y sociales presentes en la vida diaria de nuestros alumnos, con el fin de ponerlos en disposición de hacer juicios de valor sobre los mismos y adoptar conductas coherentes con los valores que preconiza el Centro.

3. Incrementar el espíritu y la práctica de trabajo en equipo de los docentes, de manera que se lleve a cabo una programación, una ejecución y una evaluación coordinada y permanente de las labores educativas.

4. La creación de climas con suficiente capacidad de motivación en los que los educadores encuentren alicientes para mejorar su acción educativa.

5. La programación de planes sistemáticos de formación, de actualización y de profundización del profesorado en las áreas prioritarias, según las finalidades del centro y las necesidades de mejora de este.

En esta línea de intenciones prioritarias, el centro organizará sus planes de actuación estratégica, estableciendo metas progresivas, señalando los procesos y utilizando los instrumentos permanentes de evaluación que le permitan evaluar la adecuación entre fines y medios e introducir las mejoras pertinentes.

5. PAUTAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Los fines que persigue el colegio San Gabriel y el modelo educativo que oferta a la sociedad exigen, ineludiblemente, que los distintos miembros y grupos (representantes de la titularidad, profesores, personal no docente, padres o tutores legales de alumnos, y alumnos) se configuren como una *comunidad educativa cristiana*. Por ello, además de asumir como propias las pautas y las estructuras organizativas prescritas por la Administración, adopta aquellas que considera más pertinentes en orden a conformar dicha comunidad.

1. La entidad titular

La Congregación Pasionista es la entidad titular del Colegio. Asume, como tal, la responsabilidad de la creación del centro y del mantenimiento de los fines últimos de éste, enunciados en el presente Proyecto Educativo. En consecuencia, asume *la última responsabilidad* ante la Iglesia, ante los poderes públicos, ante la sociedad y ante todos los miembros de la comunidad educativa.

2. La dirección del centro

El director representa oficialmente al Colegio, es el responsable del cumplimiento de la normativa vigente y orienta y coordina toda la actividad del centro en orden al logro de los objetivos del presente Proyecto Educativo.

La función directiva podrá ser ejercida por *cualquier docente miembro de la comunidad educativa* (religioso o laico) que reúna las condiciones legales y las de idoneidad para el cargo estimadas por la entidad titular.

Con el mismo criterio se producirá el nombramiento y cese del resto de los cargos directivos, incluyendo un director/a académico/a de Educación Infantil y Educación Primaria y un director/a académico/a de Educación Secundaria y Bachillerato.

El director/a, así como el resto de los cargos directivos, dispone del espacio de *autonomía* propio del ejercicio de las funciones que se les señalan en el reglamento de régimen interior, tanto en relación con la entidad titular como en relación con los demás órganos colegiados del centro.

3. El consejo escolar

Independientemente de la composición y de las atribuciones de control y gestión que la normativa vigente establece para el Consejo Escolar, el Colegio desea poner en el primer plano las funciones de *participación*, con el fin de que se visualice en él el espíritu de **comunidad**, eje central de nuestra organización.

Para ello, es necesario que tanto la titularidad y la dirección del Centro, como miembros de dicho Consejo, mantengan claros en él, de forma permanente, los objetivos y finalidades del Centro

4. Los profesores

Los profesores-educadores son el núcleo de la comunidad educativa de nuestro centro. Si ésta, además, ha de ser cristiana, se supone que es legítimo que el colegio demande de ellos una *identificación* básica con los valores germinales de su Proyecto Educativo cristiano. A este respecto, el colegio hace suyo el reconocimiento del derecho a la *libertad de cátedra* del profesor (Constitución Española, Art. 5.3), pero entendiendo que tal derecho es dependiente del derecho de los padres a elegir el modelo educativo y del de los titulares a dirigir un proyecto fundamentado en unos determinados valores. El profesor contará con la autonomía suficiente para el ejercicio de su libertad profesional, garantizando la coordinación curricular y la eficacia académica y educativa. La entidad titular, la dirección y el conjunto del equipo docente

velarán para evitar cualquier tipo de intromisión de cualquier otro agente externo en dicho espacio de autonomía.

En su condición de miembro de una comunidad, el profesor, bien directamente, bien a través de los distintos grupos de participación, ha de tomar parte en las decisiones que le afectan y en las que afectan a la colectividad. Participará, pues, en la determinación de los objetivos instrumentales para alcanzar los fines del Proyecto Educativo, en la toma de decisiones acerca de las estrategias más adecuadas para alcanzar aquellos, y en la evaluación de los logros conseguidos.

La opción de vida por la secularidad de los profesores laicos no constituye limitación ninguna para acceder a funciones de dirección y de administración del centro, a la dirección de actividades diversas de pastoral o a cualquier otra labor propia de la vida del Colegio.

Dentro del espíritu comunitario, la entidad titular tomará en cuenta las consideraciones y propuestas del equipo docente y del personal no docente ante los cambios de estatus o cambios estructurales que deba acometer el centro, teniendo en cuenta siempre el bien común, dentro de las finalidades últimas de la institución y del Colegio.

Constituyen *tareas típicas* del profesor en nuestro centro, además de las propias de la dirección del progreso de aprendizaje del alumno, tal como ha quedado definido en el presente Proyecto Educativo, la labor de orientación del alumno, independientemente de que se ejerza o no responsabilidad tutorial, y la labor de integración de los padres de los alumnos en los procesos educativos, de acuerdo con las fórmulas que el centro articule a tal efecto.

5. Los alumnos

La persona del alumno en proceso de formación integral es el centro de toda la actividad educativa de nuestro Colegio.

Además de los derechos y deberes que se les reconocen a todos en la legislación vigente, nuestro Colegio asigna derechos preferentes a los alumnos con necesidades especiales. A este respecto, y dentro de las posibilidades del Centro, cobrarán especial importancia los programas educativos destinados a la compensación de déficits de diverso origen.

El Centro reconoce y respeta la libertad de conciencia de sus alumnos, sus convicciones religiosas y sus convicciones morales. Desde ese respeto, sin embargo, el Centro, definido como de carácter propio, proporciona una educación fundamentada en el mensaje evangélico y los valores humanos que de él se derivan. Articula sus enseñanzas y organiza sus actividades en torno a dicho mensaje y valores, y, en consecuencia, el alumno tiene el deber de respetarlos.

El Colegio, además de garantizar un clima general de presencia de los valores anteriormente señalados, oferta a los alumnos que así lo deseen unos espacios de profundización y unos espacios de compromiso cristianos más específicos.

6. Los padres de los alumnos

Los padres de los alumnos son los agentes primeros de la educación de sus hijos y, por ello, su participación en los procesos educativos de sus hijos no puede limitarse al momento de elección de Centro. La normativa vigente establece vías de *participación* a través de representantes en el Consejo Escolar, a través de la Asociación de Padres y de las relaciones personales con los tutores y profesores de sus hijos.

Tanto los representantes de los padres como el resto de la comunidad escolar tendrán presente que, a la hora de abordar los distintos problemas que puedan surgir en el Centro, se han de guiar por el principio de respeto a la labor profesional de los educadores de sus hijos; por el principio de subsidiaridad, de tal manera que los problemas individuales no se deben convertir en problemas colectivos; por el principio de jerarquía, que conduce a abordar los problemas siguiendo vías ordenadas, y por el principio de cooperación, que da prioridad al diálogo sobre el conflicto.

Los padres, a través de su asociación, disponen de un espacio de autonomía para planificar y llevar a cabo actividades propias de los fines de aquella en el marco de los objetivos del presente Proyecto Educativo y de sus propios Estatutos. El centro contribuirá con los medios de que disponga en cada momento a facilitar la realización de dichos fines.

6. DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la anterior redacción del Proyecto Educativo del Centro.

7. DISPOSICIÓN FINAL

El Presente proyecto Educativo del Colegio San Gabriel entrará en vigor con su aprobación por la Entidad Titular y su publicación el día.....